OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. (CO1.PCCNTR. 7334768) DE (2025), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIEGO FERNANDO NEUTA LOZADA

CONSIDERACIONES: 1. Que el 27 de enero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir acciones de Formación Profesional integral en el área obtención de derivados cárnicos, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas de formación complementaria asignados que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Atención a Población Vulnerable víctima de la violencia"*

2. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 Condiciones "Municipio de Ejecución del Contrato" en la Plataforma SECOP II se establecieron un total de Dieciséis (16) municipios que hacen parte del Departamento del Caquetá tal como se evidencia a continuación:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Florencia - Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Florencia
2	SOLITA - CAQUETA	COLOMBIA > Caquetá > Solita
3	SOLANO - CAQUETÁ	COLOMBIA > Caquetá > Solano
4	San José del Fragua-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > San José Del Fragua
5	San Vicente del Caguán-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > San Vicente Del Caguán
6	Belén de los Andaquies-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Belén De Los Andaquies
7	Albania-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Albania
8	Curillo-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Curillo
9	CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETÁ	COLOMBIA > Caquetá > Cartagena Del Chairá
10	El Doncello-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Doncello
11	Puerto Rico-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Puerto Rico
12	El paujil-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Paujil
13	La Montañita-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > La Montañita
14	Morelia-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Morelia
15	Milán-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Milán
16	Valparaiso-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Valparaíso

3. Que la supervisora del contrato **OLGA MARCELA SOTO GUTIERREZ** mediante correo electrónico de fecha (03) de (julio) de (2025) solicitó el Otrosí Modificatorio – Lugar de Ejecución argumentando lo siguiente: "El presente otrosí se encuentra fundamentado en atención a que, dentro del objeto contractual de los instructores del programa de Atencion a poblacion víctima y vulnerable, que corresponde a: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir acciones de Formación Profesional integral en el área, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas de formación complementaria asignados que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Atención a Población Vulnerable víctima de la violencia.", los instructores deben orientar formaciones complementarias, con población vulnerable victima las cuales se encuentra en lugares de difícil acceso y en los cuales se deben incurrir en gastos elevados en transporte, por lo tanto, al programa de Atención a población vulnerable víctima, le fue asignado un rubro específico para viáticos de los instructores y equipo Regional de Victimas, los cuales se deban desplazar a esas zonas, CDP No. 3525 de Centro, cuyo valor global corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 37.553.000) MCTE, para el desplazamiento de los instructores y equipo Regional de Víctimas.*

La modificación contractual se realiza con el propósito de ajustar las condiciones originales del contrato, teniendo en cuenta los lugares finales de ejecución en los cuales los instructores deben impartir la correspondiente formación, por tanto, se hace necesario realizar el respectivo OTROSÍ al contrato No. CO1.PCCNTR. 7334768 del instructor ***Diego Fernando Neuta Lozada*** *para incluir los viáticos que cubrirá el desplazamiento al municipio de* ***San Vicente del Caguan*** *de forma terrestre, debido al difícil acceso y a los costos del transporte, garantizando de esta forma el cumplimiento total de las formaciones complementarias que se encuentran en la zona rural del municipio."*

4. Que el ordenador del pago Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e) LUIS ANGEL LOZADA OLAYA mediante correo electrónico de fecha (04) de (julio) de (2025) considera viable la modificación contractual – lugar de ejecución**. 5.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar, el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar Parcialmente en la Plataforma SECOP II – Numeral 2- Condiciones – Municipios de Ejecución del Contrato el cual quedará así: "Municipios de Ejecución del

OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. (CO1.PCCNTR. 7334768) DE (2025), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIEGO FERNANDO NEUTA LOZADA

Contrato: el Contrato se ejecutará en Quince (15) municipios del Departamento del Caquetá los cuales se establecen a continuación:

ID	Dirección	Ubicación
1	Florencia - Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Florencia
2	SOLITA - CAQUETA	COLOMBIA > Caquetá > Solita
3	SOLANO - CAQUETÁ	COLOMBIA > Caquetá > Solano
4	San José del Fragua-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > San José Del Fragua
6	Belén de los Andaquies-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Belén De Los Andaquies
7	Albania-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Albania
8	Curillo-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Curillo
9	CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETÁ	COLOMBIA > Caquetá > Cartagena Del Chairá
10	El Doncello-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Doncello
11	Puerto Rico-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Puerto Rico
12	El paujil-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Paujil
13	La Montañita-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > La Montañita
14	Morelia-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Morelia
15	Milán-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Milán
16	Valparaiso-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Valparaíso

Por lo cual se deberá eliminar un (01) Municipio como a continuación se establece:

ID	Dirección	Ubicación
5	San Vicente del Caguán- Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > San Vicente del Caguán

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Angie Camila Echeverry Camargo– Abogada Contratación Regional

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa– Profesional Grado01 Contratación